

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y POLÍTICA LOCAL

Resolución de 10 de diciembre de 2008, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes del Cuerpo de Ayudantes Facultativos de Administración Especial (Educación Infantil) (F.18/08-L)

II.B.833

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes del Cuerpo de Ayudantes Facultativos de Administración Especial (Educación Infantil), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Dirección General de la Función Pública resuelve:

Primero.- Hacer pública la relación definitiva de aprobados que se relaciona en Anexo a esta Resolución.

Segundo.- En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución, el aspirante aprobado deberá presentar en cualquiera de las Oficinas de Atención al Ciudadano del Gobierno de la Rioja, sitas en C/ Capitán Cortés, 1 de Logroño; C/ Sagasta, 16 A de Torrecilla en Cameros; Avenida de La Rioja, 6 de Cervera del Río Alhama, C/ Juan Ramón Jiménez, 2 de Haro, Plaza de España, 5 de Nájera, C/ Sor María de Leiva, 14-16, de Sto. Domingo de la Calzada y Avenida Eliseo Lerena, 24-26 de Arnedo, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

b) Fotocopia compulsada del título exigido en la Base 2.1 c) de la convocatoria, o tener abonados los derechos para la expedición del título. En el caso de titulación extranjera, deberá presentarse la credencial de su homologación.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico expedido por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Dirección General de la Función Pública, C/ Vara de Rey, 5 - Logroño.

e) Fotocopia del Documento de Afiliación al Sistema de Seguridad Social (en el caso de que sea o haya sido titular del mismo).

f) Los aspirantes que presenten un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, deberán presentar certificación de los órganos correspondientes de la Consejería de Servicios Sociales, que acredite tal grado e igualmente deberán presentar certificación de los citados órganos o del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales citado, acreditativa de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes.

Tercero.- En el supuesto de que el aspirante dentro del plazo fijado no presentase la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la Base 2 de la convocatoria, no se podrá proceder al nombramiento de funcionario de carrera o a la formalización del correspondiente contrato, en su caso, y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiere incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos referidos en el punto Segundo, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria, mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Cuarto.- La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa, contra la misma cabe interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas y Política Local, de acuerdo con los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Logroño, a 10 de diciembre de 2008.- El Director General de la Función Pública.- Rafael Lorés Domingo

En Logroño, a 10 de diciembre de 2008.- El Secretario General Técnico, Antonio Ruiz Lasanta.

Anexo

Turno: Libre

Nº	Apellidos y nombre	DNI	1º Ejer	2º Ejer	Total
1	Rodríguez Herrero, Lorena	72788535	16,77	27,65	44,42
2	Martínez Fonseca, M ^a Isabel	16591328	15,42	27,64	43,36
3	Cubero López, M ^a Mar	16577625	13,65	26,18	39,83
4	Peso Vicente, Esther	16580429	14,06	22,35	36,41
5	Herce Bacaicoa, Yolanda	16534050	13,75	20,59	34,34
6	Malo Ruiz, Paola	71344402	12,71	21,18	33,89
7	San Sebastián Ordóñez, María Isabel	16559071	12,92	20,59	33,51